# Huellas

Número 79 - septiembre 2013 | ISSN 1657-6829



"La meta es consolidar una Fiscalía fuerte"

Entrevista a Juan Manuel Santos, Presidente de la República



# A propósito de fortalecimiento institucional

Enfocados en temas de lucha contra la corrupción, como el esclarecimiento de un millonario desfalco a la Alcaldía de Bucaramanga y a la Gobernación de Amazonas; la investigación por la defraudación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cuyo expediente se acerca a cien mil folios, presentamos esta nueva edición de *Huellas*.

Este número hace especial referencia a la gestión que se viene desarrollando con los sindicatos para mejorar las condiciones de cada uno de los funcionarios de la entidad. Así mismo, presenta un entrevista con el Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, sobre la reforma a la que estamos apuntando en la Fiscalía General de la Nación.

Qué mejor que estos espacios para presentar en detalle esos y otros asuntos como la priorización cuya implementación ya avanza.

¿Pero qué es la priorización? Se trata, en palabras sencillas, de un nuevo modelo de gestión de la investigación penal encaminado a asociar casos, encontrar patrones criminales, desarticular bandas delictivas, imputar delitos a los máximos responsables de la comisión de crímenes, y en últimas, a garantizar a las víctimas sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

En esencia, se trata de una política pública institucional que orienta el funcionamiento y el devenir de todo el órgano de investigación penal. Como todo cambio institucional, la política de priorización ha generado algunas inquietudes, no solo entre los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, sino en la ciudadanía en general.

De ahí la importancia de precisar aspectos como los siguientes: priorizar no significa dejar de investigar delitos menores (por ejemplo hurto de celulares), ni mucho menos constituye una invitación a que los ciudadanos dejen de denunciarlos. Por el contrario, la puesta en marcha de este sistema lleva a que todos esos punibles sean investigados, no como hechos aislados - tal y como se venía haciendo - sino de manera conjunta gracias al análisis criminal. Se busca una persecución penal inteligente.

En los casos de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, la priorización implica no solo asociar casos, sino construir contextos macrocriminales; estas actividades ya se vienen realizando en la Unidad Nacional de Análisis y Contextos (UNAC) y en la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

De igual manera, existen delitos no imputables a organizaciones delictivas, pero que dada su gravedad e impacto social merecen una atención especial por parte de la Fiscalía. Pensemos en un acceso carnal violento cometido con particular sevicia contra una menor de edad indígena. Ese sería un caso que merecería ser priorizado.

Así pues, la priorización apunta a proteger a los más débiles frente a los fuertes, a tratar de forma distinta a los desiguales y de manera igual a los iguales y, en definitiva, a un fortalecimiento institucional mediante un direccionamiento estratégico claro del órgano de persecución penal.



#### **Eduardo Montealegre Lynett**

Fiscal General de la Nación

## Jorge Fernando Perdomo Torres Vicefiscal General de la Nación

#### Coordinación editorial

Ómar Alberto Jaimes Rueda Jefe Oficina de Divulgación y Prensa Alfredo Augusto Escobar Karol Bonilla Oficina de Divulgación y Prensa

#### Fotografía

José Luis Cubillos Delgado Federico Barón Rincón Juan Ramiro Munar Quijano Oficina de Divulgación y Prensa

#### Diseño

José Luis Cubillos Delgado Oficina de Divulgación y Prensa

#### Oficina de Divulgación y Prensa

Diag. 22B No. 52-01 Plataforma Conmutador: 57 (1) 570 2000, ext. 1581 prefisnic@fiscalia.gov.co

> www.fiscalia.gov.co Bogotá, D. C., Colombia.

#### Impresión

Imprenta Nacional de Colombia Septiembre 2013

Las afirmaciones y opiniones expresadas en los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento institucional de la Fiscalía General de la Nación.

Entrevista con el Presidente	4
Matoneo: alarma en Bogotá	8
Fiscalía avanza con paso firme tras millonario desfalco a la DIAN	14
Una verdad oculta diez años	18
Como por arte de magia	22
Operación fortaleza: golpe a Los Aguamanes	26
Arranca la priorización en Justicia y Paz	32
Sindicalismo responsable	34
Homenaje a los investigadores del CTI	38
Jaime Alejandro García Correa, el mono de las	
capturas	44
Agenda y eventos institucionales	48



Entrevista con el Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón

La necesidad de una reingeniería a la Fiscalía General de la Nación que permita entregarle al país una institución eficiente contra el delito y adaptada a las nuevas realidades sociales es uno de los varios planteamientos que hizo el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, en entrevista con Huellas.

En esencia, el Presidente Santos resaltó que, en términos generales, Gobierno y Fiscalía buscan modernizar el ente acusador - tanto en su estructura como en su actuación - para ganar eficiencia. "Que sea inteligente contra el delito, profesional, independiente y protectora de las víctimas".

El mandatario también se refirió al desafío que significa enfrentar los grandes fenómenos de criminalidad y al papel de la Fiscalía en el proceso de paz.

¿En qué consiste el proyecto de facultades extraordinarias para reformar la Fiscalía General de la Nación que presentó el Gobierno Nacional ante el Congreso de la República?

Este proyecto se enmarca en una de las estrategias centrales del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: la garantía del acceso efectivo a la justicia para todos.

Dentro de este objetivo, el Gobierno Nacional, junto con la Fiscalía General de la Nación, presentó al Congreso de la República el proyecto de ley para conferir facultades extraordinarias 'pro témpore' al Presidente para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.

A pesar de los esfuerzos que realiza diariamente la Fiscalía, las nuevas modalidades delictivas, el aumento de las conductas punibles y la necesidad de implementar una política criminal racional y coherente, hacen indispensable una modernización de su estructura y la ampliación de su planta de personal.

Se trata de un importante esfuerzo que hace el Gobierno, pero que en últimas tendrá efectos positivos en la lucha contra el delito y la impunidad. La implementación de un sistema acusatorio puro y la oralidad dentro de los juicios requiere de una reingeniería del ente acusador para adaptar su estructura a las nuevas

realidades sociales y normativas, y esa es la razón del proyecto presentado.

A juicio del Presidente, ¿cuáles son los ajustes que deben hacerse a la Fiscalía General de la Nación? ¿Por qué?

Respetuoso de la autonomía e independencia de las ramas del poder público, este Gobierno ha reconocido la importancia de la Fiscalía General de la Nación desde su creación en la Carta Política de 1991. De hecho, hemos construido un frente común y coordinado con las demás ramas del poder para combatir eficazmente las formas de delincuencia. Este propósito común requiere un fortalecimiento institucional que permita tener acciones efectivas que le devuelvan a la sociedad la confianza en las instituciones y particularmente en la justicia.

En ese sentido, resulta indispensable diseñar e implementar políticas públicas efectivas contra el crimen, el delito y la violencia, y para ello se necesita una estructura institucional robusta, una planta de personal suficiente y mejor preparada que implemente modelos eficientes de in-

vestigación y con capacidad de respuesta frente a los cambios en las estructuras del delito.

En términos generales, el Gobierno Nacional y la Fiscalía buscamos modernizar el ente acusador tanto en su estructura como en su actuación, para ganar eficiencia. La meta es consolidar una Fiscalía fuerte, profesional, eficaz, independiente y garante de los derechos de los ciudadanos.

#### ¿Qué Fiscalía se quiere entregar a Colombia?

Una Fiscalía con mano "inteligente" contra el delito y protectora de las víctimas.

¿Qué papel juegan instituciones como la Fiscalía General de la Nación en el proceso de paz que adelanta en este momento el Gobierno Nacional?

La Fiscalía es un actor clave en el proceso de paz, tanto en la etapa de la negociación como en el evento de llegarse a un acuerdo final. En este momento en que se construye la salida negociada al conflicto, la Fiscalía es una institución fundamental en el debate y se ha pronunciado, desde

Se necesita una estructura institucional robusta. una planta de personal suficiente y mejor preparada que implemente modelos eficientes de investigación y con capacidad de respuesta frente a los cambios en las estructuras del delito.

sus competencias institucionales sobre las diferentes vías que puede llegar a tener el Estado para administrar justicia por los crímenes internacionales que fueron cometidos.

Adicionalmente, a medida que avanzan las negociaciones y un acuerdo de paz se vislumbra como probable - y no solo posible -, la Fiscalía tiene la tarea de preparar su respuesta institucional al reto de administrar justicia en el marco de una paz negociada.

Si bien puede decirse que la Fiscalía empieza a replantear sus propias dinámicas institucionales con el fin de hacer frente a grandes fenómenos de criminalidad organizada, por ejemplo con la reciente creación de la Unidad de Análisis y Contextos, lo cierto es que la aplicación de un mecanismo de justicia transicional amerita un completo ejercicio de preparación y adecuación institucional. Las facultades extraordinarias para la reestructuración de esta institución nos dan oportunidad para prepararnos asumir este nuevo reto.

Finalmente, en el evento de que logremos un acuerdo para terminar el conflicto, la Fiscalía será protagonista en la judicialización estratégica de los máximos responsables por los crímenes graves cometidos en el marco del conflicto armado.

En este sentido, la institución tendrá grandes desafíos. En primer lugar, la implementación de un enfoque metodológico que dé cuenta de las lógicas y los patrones en la comisión de los crímenes, más allá de la atribución de responsabilidad por los hechos aislados, y que logre identificar a los máximos responsables de la violencia relacionada con el conflicto armado. Para alcanzar esto es que resulta tan importante

acelerar su proceso de mejoramiento en términos de capacidad, infraestructura y operatividad.

¿Cuál es la expectativa general que se tiene alrededor del proceso de paz en lo relacionado con la iusticia?

El desafío que enfrenta el Estado colombiano es asegurar, al mismo tiempo, la salida política negociada al conflicto armado, y la justicia para las víctimas y la sociedad respecto de los crímenes graves cometidos por todos los actores en el marco del conflicto.

El Gobierno es consciente de este gran reto y dispondremos de los mecanismos necesarios para garantizar la aplicación estratégica, razonable y eficiente de la justicia, teniendo en cuenta el contexto histórico y político por el cual atraviesa el país, respetando los estándares internacionales al respecto.

Eso sí, debemos ser claros: la consecución de un acuerdo de paz con las FARC no equivaldrá, de ninguna manera, a impunidad. Habrá justicia en cuanto se establezcan las lógicas y estructuras que promovieron y facilitaron la violencia, se atribuya la responsabilidad a los máximos responsables, se reparen las consecuencias de los crímenes en la vida de las víctimas (esfuerzo que ya comenzó), y se hagan las reformas institucionales necesarias para que los hechos de violencia no se repitan. Para esto debemos tener en cuenta las lecciones aprendidas del pasado, las que nos dejan casi 8 años de implementación de los instrumentos de justicia transicional en el proceso que se llevó a cabo con los grupos paramilitares.

Por lo menos tres enseñanzas son relevantes:

En primer lugar, la criminalidad cometida en el marco del conflicto armado no puede ser tratada en términos tradicionales u ordinarios, sino que debe abordarse a través de un enfoque estratégico para poder llegar a los máximos responsables de los delitos, incrementando su efecto simbólico y su aporte en la construcción de la verdad.

En segundo lugar, esta experiencia nos demostró que el Estado colombiano no está en capacidad de investigar a todas y cada una de las personas que participaron en el conflicto armado por todos y cada uno de los hechos que cometieron con ocasión de la pertenencia al grupo armado ilegal. Bajo el procedimiento de Justicia y Paz aprendimos que el universo al cual deben apuntar las acciones judiciales debe ser reducido y estratégico.

Finalmente, la experiencia nos muestra que la justicia no puede ser concebida solo desde el componente penal de investigación, judicialización y sanción. El componente penal es relevante y necesario pero no puede

En el evento que logremos un acuerdo para terminar el conflicto, la Fiscalía será protagonista en la judicialización estratégica de los máximos responsables por los crímenes graves cometidos en el marco del conflicto armado.

esperarse que cumpla con todas las expectativas y exigencias que trae un proceso de transición negociada hacia la paz. De allí la necesidad de complementar este mecanismo con otras herramientas no judiciales. Bajo estas premisas, si se llega a un acuerdo de paz, las expectativas en términos de justicia serán ampliamente satisfechas, bajo los parámetros nacionales e internacionales.

¿Cuál es el compromiso del Presidente la República con los colombianos en materia de administración de justicia en lo que tiene que ver con la Fiscalía General de la Nación?

El informe final de la Comisión Asesora para el Diseño de la Política Criminal en Colombia señaló los principales obstáculos para la aplicación práctica de esa política, entre ellos, la ausencia de una política criminal racional, coherente y efectiva; la debilidad en la aplicación de herramientas de política pública y gerencia pública en la operación de la Fiscalía; carencias en la recolección, utilización y acceso de información útil que permita desarrollar investigaciones penales

sofisticadas, y la baja capacidad institucional para recoger evidencia de manera analítica.

Nuestro propósito, basado en este diagnóstico, es entregarle al país una Fiscalía eficiente contra el delito, protagonista en la ejecución de la Política Criminal que actualmente diseñamos en el Estado, y capaz de reducir los niveles de violencia y criminalidad.

¿ Qué mensaje envía a los colombianos y a los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, a propósito del proyecto que busca reformar la institución?

Creo que lo más importante es resaltar que la reestructuración de la Fiscalía se justifica en la necesidad de ser aún más implacables e inteligentes contra el delito. Que una Fiscalía fortalecida contribuirá efectivamente a la seguridad ciudadana, al diálogo social y obviamente a la paz. El país requiere de instituciones modernas que sirvan de instrumento para la construcción de un país cada vez más justo, y nos vamos a encargar de que la Fiscalía esté a la altura de este desafío.

Nuestro propósito es entregarle al país una Fiscalía eficiente contra el delito, protagonista en la ejecución de la Política Criminal que actualmente diseñamos en el Estado, y capaz de reducir los niveles de violencia y criminalidad.





Una alerta recorre los pasillos de la Fiscalía, los colegios de Bogotá y la sociedad en general. Las agresiones entre los estudiantes adolescentes están causando una situación de violencia tal que la Unidad de Infancia y Adolescencia de la Fiscalía General de la Nación y el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) incrementan sus esfuerzos para combatir el matoneo, también conocido como bullying.

La determinación de la Fiscalía surge al analizar que de simples conflictos entre jóvenes, se ha pasado a muertes y graves lesiones personales. Actualmente en Bogotá, se están investigando 20 homicidios generados por el matoneo en diferentes establecimientos educativos.

De acuerdo con la directora de la Unidad de Infancia y Adolescencia, Doris Patricia Reyes Garzón, la situación se hace más preocupante si se tiene en cuenta que estos hechos se presentan en colegios de estratos 1 y 6, en los cuales los estudios han establecido que los menores son más agresivos.

En este sentido, la coordinadora del grupo del CTI para la Infancia y la Adolescencia, Martha Arias, advirtió que la situación se agrava cuando el matoneo es ignorado por las directivas de los centros educativos, algunas veces por temor y otras por falta de compromiso por lo que las agresiones terminan en abusos o maltratos a los estudiantes.

"En un colegio de estrato 6, por ejemplo, que ofrece educación para niños con necesidades especiales, se logró establecer que un menor de 13 años edad, hijo del presidente de una multinacional, venía siendo perseguido por todos los compañeros; pero un día se llenó de tanta rabia y con un arma produjo la muerte del líder del grupo que lo agredía", señaló.

Así mismo, manifestó que la labor de la Unidad se enfoca en la prevención porque es ahí donde se palpa esta problemática todos los días. "Miramos el trasfondo del tema, se interpreta y trasmite la casuística a todos los jóvenes".

En este proceso, también están incluidos los profesores de los colegios y, por supuesto, los estudiantes, a quienes se les explica la realidad de sus conductas y qué ocurre cuando pierden la libertad por incurrir en estos hechos.

Semanalmente se invita a los miembros de la unidad especializada en conflictos escolares a diferentes establecimientos públicos, universidades, colegios, programas de radio y televisión con fines informativos y preventivos. "Les enseñamos que sí implica un delito el hurto de media de aquardiente, cigarrillos o una caja de condones o tintura. Las consecuencias de meterse con una menor de 14 años y que la Ley 1098 sí existe", advirtió Arias.

Frente a este tema, la psicóloga Tatiana Alvear Aragón, con una experiencia de más de 11 años en el tratamiento de conflictos entre adolescentes, acoso y delitos sexuales, afirma que la clave está en la actividad física. "En los colegios con mayor acceso al deporte, el arte, música, danza, teatro y otras actividades, se registra el menor índice de hostigamientos entre menores" anotó.

Por esto, insistió en que lo importante es conservar la mente ocupada con "actividades que les permitan canalizar todo ese torrente de energía que poseen. El matoneo es una causa y consecuencia de las relaciones familiares; la violencia escolar parte del maltrato que recibe el niño en la casa". Para esta profesional de la Fiscalía, se trata de conductas que responden al ambiente que se vive entre pares, en donde el joven necesita ser reconocido y valorado.

Elementos como raza, situación económica, características de personalidad o aspecto físico pueden generar sentimientos de tristeza y aislamiento. Algunos menores no tienen la capacidad de asimilar los problemas por la falta de comunicación con sus padres.

De acuerdo con los estudios adelantados por investigadores de la Universidad Nacional, uno de los factores que causa menor rendimiento escolar y aumento en el consumo de estupefacientes es el matoneo.

Otro elemento a considerar, según lo expresa Martha Arias es el cyberbullying o ciberacoso escolar, en el que se usan herramientas de internet, redes sociales y la telefonía móvil o fija para intimi-



>> Depresión, miedo, ansiedad y aislamiento son algunos de los síntomas que padecen las víctimas del matoneo.

dar. "Se hace muy fácil la transmisión de fotografías o videos con contenidos sexuales o *sexting*", sostuvo la investigadora.

En el mismo sentido ha hablado el coordinador general del colegio Externado Caro y Cuervo, Ciro Alberto Sierra, cuando explica que debe enfatizarse en la parte humana y no en las sanciones, cuando se trata con los estudiantes.

Les hace también un llamado de atención a los padres de familia para que no encubran a los menores frente a los problemas que surgen en los colegios, porque agravan el problema y les quita autoridad a los docentes. "Muchas veces los padres les creen más a los estudiantes que a los profesores. A los maestros no se les debe reducir su autoridad ante los muchachos".

En muchos casos se registra el matoneo a los educadores, señaló. "Por ejemplo sé de colegios donde les rayan los carros, los pinchan y hasta se pierden sus objetos personales como computadores, ropa y los

marcadores. En algunos establecimientos oficiales, el profesor prefiere no meterse en problemas con los alumnos porque puede encontrarlos en la calle y ser víctima de alguna agresión física".

"Se habla mucho de derechos y obligaciones pero poco o nada de los deberes y responsabilidades de los estudiantes. En otros establecimientos se han registrado demandas contra los profesores por llamarles la atención", agregó Sierra.

Finalmente anotó que se requieren muchos ojos

y opiniones para enriquecer las soluciones frente al matoneo; pero siempre fomentar la disciplina con amor en el aula, con talleres y actividades para solucionar conflictos.

Parte de esta labor informativa la realizan la Unidad de Infancia y Adolescencia y el programa Futuro Colombia de la Fiscalía General cuando dictan conferencias y charlas sobre la Ley 1098 de 2006 en coordinación con la Secretaría de Educación Distrital, buscando siempre una participación interinstitucional para solucionar la problemática.

Se pretende generar conciencia en los menores que, aunque no hayan cumplido los 18 años de edad, también pueden ser castigados con penas o amonestaciones.

Trabajamos acorde con los tiempos modernos, con la realidad de la nueva generación, entendiendo la globalización y la era de la comunicación tecnológica en nuestra sociedad, cumpliendo con toda la calidad que exige la misión y visión de la Fiscalía General de la Nación.

# Características del matoneo

El matoneo es toda conducta negativa intencional que utiliza un lenguaie grotesco, brusco, vulgar o una actitud humillante para ridiculizar, coaccionar, incitar o intimidar con apodos, bromas y golpes de forma reiterada.

Se detecta cuando en la víctima aparecen síntomas de depresión, no quiere volver al colegio, siente que no puede más con el problema v no quiere dialogar con sus padres. "Los docentes incurren en matoneo cuando son indiferentes e ignoran la situación haciéndose cómplices de su entorno", explicó Arias.

"En un comienzo los problemas en el colegio se asimilan como parte de la vida escolar, pero se manifiestan en la depresión, falta de apetito, mal carácter, miedo, ansiedades, poca comunicación, encierro, búsqueda de emociones fuertes como hacer piques con los vehículos de sus padres en las principales avenidas de la ciudad, sexo, consumo de psicoactivos", entre otros.

Sobrenombres, calificativos como gordo, gafufo, nerd o enano, entre otras agresiones, han provocado hasta la muerte por suicidio u homicidio.



>> El matoneo repercute negativamente en el desarrollo de la personalidad, la socialización y la salud mental de los adolescentes.

# Más delincuencia juvenil

La Unidad de Infancia y Adolescencia advirtió que en el último año en Bogotá se registraron 13 mil casos en los que están involucrados menores de edad en delitos como homicidios, extorsión, tráfico de estupefacientes, hurto, lesiones personales y violencia intrafamiliar.

La alerta genera gran preocupación si se tiene en cuenta que las cifras oficiales reportan un incremento por encima del 50 por ciento del uso de menores de 18 años para cometer hechos criminales.

"Son influidos por adultos porque entienden que las sanciones son menos graves y lesivas cuando se trata de un menor, pues el máximo de pena es de 8 años de cárcel por delitos como el homicidio", aseguró Doris Patricia Reyes Garzón, Directora de la Unidad. "A ellos siempre se les respetan sus derechos, que están amparados en la Constitución Política, el Código de Infancia y Adolescencia y los tratados internacionales".

En los últimos 6 meses se han concedido más de 2.000 principios de oportunidad, preacuerdos o conciliaciones para reducir los costos y el desgaste a la administración de justicia. Asimismo, se tienen previstas amonestaciones, la imposición de reglas de conducta, la libertad asistida, la privación de la libertad y la internación en lugares cerrados o semicerrados que no vulneren sus derechos.

"Las sanciones previstas se cumplen en programas especializados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), siempre garantizándoles los derechos a los niños, en un ambiente de comprensión con una finalidad protectora, educativa y restaurativa", agregó.

El principio de oportunidad se ha vuelto una regla común en materia de responsabilidad penal para adolescentes; las medidas y el proceso restaurativo son de carácter pedagógico y específico lo que los diferencia del sistema procesal para los adultos.

Por ejemplo, los menores entre 14 y 18 años de edad son objeto de audiencias reservadas y concentradas y el proceso de indemnización lo asumen los padres de familia ya que los estudiantes generalmente no poseen recursos propios.

En el manejo de la responsabilidad penal para adolescentes se han conformado mesas de trabajo interinstitucional entre la Fiscalía General, el ICBF, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Policía Nacional, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Superior de Judicatura y los jueces.

También hacen parte del programa los operadores que intervienen en el proceso con el menor infractor, como El Redentor, Cespa, Cipa, con sus respectivos equipos conformados en su mayoría por psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales y nutricionistas.







En 2008 se conformó una estructura delictiva, ideada y coordinada por directivos de la Sociedad Consultores y Asesores R & B SAS, con la colaboración de algunos funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que se confabularon para defraudar al Estado, a través de trámites irregulares de devolución del Impuesto sobre la Ventas (IVA).

Dicho fraude consistió en la creación de empresas ficticias exportadoras, tales como Fundalcert, Fundecol, Metales Medellín, Comercializadora Almetal, Javijan, Maometales, Samuel Metales, Comercializadora WFR, Metales Leo y Excedentes LCM, que posteriormente solicitaron la devolución del IVA, sin tener derecho a tal beneficio.

Su modo de operación era la negociación de chatarra, donde una empresa solicitante generaba el IVA por la venta de la mercancía a una empresa solicitante, quien a su vez utilizaba una comercializadora internacional con el fin de realizar la exportación ficticia. Al efectuar este proceso de venta al exterior, la norma indica que se debe devolver el cobro del impuesto a las ventas como incentivo tributario.

Así, la comercializadora expedía un certificado, denominado CP, a la empresa proveedora para que esta última requiriera la devolución del IVA ante la DIAN con documentos falsos.

Por estos hechos la Fiscalía inició una investigación en Bogotá, en la que se recaudó suficiente material probatorio para capturar a 15 personas, entre ellas tres funcionarios de la entidad, a quienes se les formuló imputación por los delitos de concierto para delinquir, falsedad en documentos privados y públicos, fraude procesal, peculado por apropiación, exportación ficticia, cohecho, lavado de activos y enriquecimiento ilícito de particulares.

De estos procesados, cinco aceptaron cargos y por ello fueron condenados; mientras que para los otros diez continúa el proceso, cuyos casos están en etapa de juicio.

# El 'cerebro' del destalco

Blaca Jazmín Becerra Segura, contadora, exfuncionaria de la DIAN y ya condenada en primera instancia a 26 años de prisión, fue quien se encargó de crear las empresas de papel desde 2003 para cometer el ilícito.

Aunque el sueldo de Becerra Segura, para 2004, era de dos millones de pesos, para 2010 había consolidado un patrimonio que superaba los 10 mil millones de pesos, con los cuales adquirió, entre otros bienes, tres apartamentos, ocho casas, cinco parqueaderos, siete lotes, tres oficinas, un local comercial, una finca en Anapoima (Cundinamarca) y 12 vehículos.

# Injerencia en Medellín

La Fiscalía estableció que bajo el mismo modus operandi la estructura delictiva expandió sus tentáculos a la capital antioqueña, donde con fundamento en las pruebas recaudadas se ordenó la captura de 13 personas, de las cuales se materializaron 11, a quienes les imputaron las mismas conductas punibles. Dos de ellas aceptaron todos los delitos y otros cuatro investigados se allanaron parcialmente.

Del mismo modo, en la audiencia de acusación celebrada entre 15 y 18 de enero del año en curso, dos personas más aceptaron cargos, lo que significó nuevas condenas, y la continuidad del proceso contra los demás acusados.

En una segunda fase, el pasado 14 de marzo se formuló imputación a 12 personas. Ante las evidencias contundentes con que cuenta la Fiscalía, ocho se allanaron a cargos y dos suscribieron preacuerdos, lográndose, en consecuencia otras 10 condenas.

Los tentáculos de la organización delictiva se extendieron y estos mismos hechos se presentaron en Pereira, Manizales, Ibaqué, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena y Cúcuta.

De forma paralela, se adelantan varios procesos de extinción de dominio contra los individuos que hacían parte de estas estructuras criminales y sus núcleos familiares, a quienes se les han incautado bienes por un valor aproximado de 50 mil millones de pesos.

#### El proceso en cifras

Número de fiscales	9
Procesados	36
Condenados *	19
Personas pendientes de fallo	1
En etapa de juicio	16
Valor aproximado del desfalco hasta ahora conocido	\$142 mil millones

\* Entre los condenados están Juan Fernando Serna, José Aldemar Moncada y Adolfo León Carmona, quienes registran más de tres condenas cada uno.

#### **Condenados**

• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
Blaca Jazmín Becerra, cabeza visible de la organización	Diego Alonso Murillo
María Delia Segura de Becerra, madre de Blaca Jazmín	Luis Fernando Gómez
Guillermo León Rodríguez Morales, esposo de Blaca Jazmín	José Ignacio Bustillo
Sandra Liliana Rojas García	Jhon Jairo Carvajal
José Norvey Garzón Fierro, escolta de Blanca Jazmín	Hugo Fernando Gravin
Aldemar Moncada, líder de la organización delictiva en Medellín	Carlos Alberto Moreno
Luis Carlos Moncada, primo de Aldemar Moncada	Liliana Paola Huertas
Carlos Mauricio Betancour, empresario	Wilmar Franco Ramírez
Adolfo León Carmona	Luz Marina Henao
Juan Fernando Serna	

<sup>&</sup>gt;> Fuente: Coordinación Grupo de Tareas Especiales DIAN.

>> Centenares de denuncias y miles de folios hacen parte de la investigación que la Fiscalía adelanta por el desfalco a la DIAN.



<sup>&</sup>gt;> Fuente: Coordinación Grupo de Tareas Especiales DIAN.





No alcanzó a cumplir 15 años. Salió de su casa ubicada en la urbanización El Parque, de Soledad (Atlántico) hacia Sitionuevo (Magdalena), a donde asistiría a una fiesta, acompañada de dos amigos y vecinos del barrio. Transcurría abril de 2003.

Allí se quedó tres días antes de volver a su residencia. Desde esa vez empezó a frecuentar este municipio magdalenense, hasta que su nombre y su huella se perdieron durante varios años.

Un mes más tarde, el 10 de mayo, precisamente antes de celebrar el día de la madre, la muchacha salió de su casa tras haber regresado de Sitionuevo horas antes. Y esa fue la última vez que alquien supo de ella.

>> Celebración de sus cumpleaños. Soledad (Atlántico).



De lo único que se enteraron fue de lo manifestado por los jóvenes que la acompañaron la primera vez que viajó a esa localidad. En esa ocasión, Soraya Amaya durmió en la casa de la enfermera Delia Zarco. Y hasta allá se fueron a buscarla; pero parecía que su rastro se hubiera transformado entre los humos del miedo. Su familia, quizá como un consuelo, empezaron a decirse que ella estaba buscando una mejor vida y quisieron creer que se hubiese ido con un novio y que pronto regresaría hasta con hijos pequeños. Pensando en esto, nunca denunciaron su desaparición.

Diez años después, en febrero pasado, el investigador criminalístico Carlos Díaz, adscrito a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, que opera de acuerdo con la nueva directiva de priorización de la Fiscalía en los casos de desplazamiento forzado, con sede en Barranquilla, encontró una huella muy difusa del destino de esa joven. Allí comenzó una labor de tres meses para encontrarla.

En algún reporte refundido entre montañas de papel, Delia Rosa Zarco Gamero relató que para la época laboraba como enfermera en el hospital de Sitionuevo (Magdalena) y que allí eran forzados por los paramilitares a hacer trabajos especiales.

En el informe se lee que la enfermera había llevado al pueblo a su amiga Soraya Amaya, de 15 años de edad. El 10 de mayo, la adolescente se había ido con alias Yayo y solo dos días después, cuando Delia Zarco preguntó por ella, los paramilitares le dijeron que la habían matado y que a ella le podría pasar lo mismo. Le dieron dos horas para salir del pueblo.

Las antenas del investigador se pusieron alerta porque ya no solamente se trataba de desplazamiento forzado sino del homicidio de una menor de edad. El siguiente paso fue la búsqueda de los familiares de Soraya Amaya en las bases de datos de denuncias de desaparecidos. Sin embargo, no se encontró nada.

Entonces, ubicó a Delia Rosa Zarco para que ampliara el reporte que hizo para la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz en 2008. Al comienzo, la mujer temerosa se negó a colaborar con la ubicación de la familia de la menor. Sin embargo, tras varios días de convencimiento, finalmente accedió y es allí cuando relató que ella presentó a su joven amiga al comandante de las AUC en el área.

Para ese entonces, Soraya se fue con un paramilitar apodado Yayo. A las pocas semanas cuando Delia le pre-



>> La infancia de Soraya Amaya transcurrió en Soledad (Atlántico) rodeada de sus familiares y amigos.

guntó a Pedro Pablo Sánchez, alias Picachú, integrante del grupo al margen de la ley, por el paradero de la menor, este le manifestó que había sido asesinada porque presuntamente se trataba de una colaboradora de la guerrilla.

Sobre la familia de la víctima de homicidio, Delia visiblemente nerviosa aseguró que desconoce dónde pueden estar, aunque sí contó en qué barrio vivían diez años atrás.

Ahora, surgía nuevamente una pared para encontrar a Soraya. La única perspectiva para el investigador estaba en alias Picachú, preso en la cárcel Modelo de Barranquilla. Pero el testimonio de este hombre no aportó al

trabajo porque se puso receloso y evasivo.

La búsqueda se transformó casi en una encuesta en el barrio donde vivía la joven. Casa por casa y con los conocidos, fueron acercándose a su familia. La pesquisa dio resultado y se logró la localización. El impacto fue muy fuerte, pues ellos pensaban que la joven estaba viviendo en alguna parte, incluso con sus propios hijos.

Aseguraron que obtuvieron informaciones de la enfermera que conocía a Soraya, pero que a pesar de que fueron hasta Sitionuevo y otros municipios, jamás pudieron ubicarla, tal vez porque se les escondía para no decirles la verdad.

Con estos datos, fueron citados el 21 y 24 de mayo de 2013 a versión libre los postulados que hicieron parte del frente José Pablo Díaz del Bloque Norte de las Autodefensas y a los familiares de la menor. Allí, relataron que sacaron a la niña de Barranquilla y la llevaron hasta las Parcelas de Palermo (Magdalena) donde fue torturada y asesinada. Su cuerpo fue arrastrado por la corriente del río Magdalena y luego hallado en Puerto Mocho en Barranquilla.

De esta forma la verdad salió a la luz; una verdad que devastó a sus padres y un hermano, que se hizo policía con la esperanza de encontrar viva algún día a su pequeña hermana.

En el trámite de ubicar el cadáver, se verificó que el 14 de mayo de 2003, un diario local publicó la noticia sobre el hallazgo del cuerpo de una mujer en inmediaciones del río. Con esa información se revisaron las bases de datos de las diligencias de levantamientos de cuerpos. Allí encuentraron las fotos con el tatuaje en los glúteos que tenía la joven. Este fue el primer indicio.

Se está a la espera de que el grupo de exhumaciones de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz realice la diligencia de exhumación en el cementerio Calancala, de Barranquilla, donde reposan los restos de Soraya en una bóveda como NN.



Sudoroso, alarmado y urgido llegó ese día a la Fiscalía el tesorero de la Alcaldía de Bucaramanga. Iba a denunciar que 1.189 millones de pesos habían desaparecido de las arcas del municipio. A la semana siguiente, intentaron llevarse 830 millones de pesos más, pero un problema en una comunicación impidió que esta historia se repitiera.

Se trataba del accionar de unos delincuentes formados en los mejores colegios de la ciudad, emparentados con las familias más conocidas que mojan continuamente las páginas sociales de los periódicos y con una excelente preparación académica.

18 personas defraudaron a entidades del Estado mediante transacciones bancarias que superaron los 2 mil millones de pesos, sin contar las que gracias a la labor de la Fiscalía General de la Nación y la Policía se frenaron y que llegan a 1.500 millones de pesos.

Esta banda, con integrantes ubicados en Bucaramanga, Medellín, Montería, Barranquilla, Valledupar y Leticia estaba constituida por expertos en áreas como caligrafía, telecomunicaciones, elaboración de sellos, contaduría y, por supuesto, con funcionarios dentro de las instituciones que conocían al detalle las transacciones y procesos que se hacían al interior de cada una de ellas.

#### l os robos

El 20 de mayo de 2011, la Fiscalía General de la Nación recibió la denuncia del tesorero de la Alcaldía de Bucaramanga, Ricardo Ordóñez Rodríguez, quien alertó sobre la desaparición de 1.189 millones de pesos de una de las cuentas del ente municipal.

La investigación, que inició en la Estructura de Apoyo de Bucaramanga, reveló que los delincuentes habían utilizado dos cartas apócrifas en las que se estamparon sellos secos en alto relieve y protectores con firmas falsas del tesorero de la Alcaldía.

Siete días después, la banda volvió a atacar. Esta vez pretendía hurtar 830 millones de pesos a la Alcaldía; pero algo falló, la interceptación de la llamada del banco a las oficinas de la Tesorería no fue exitosa, lo que hizo que esta importante transacción fuera cancelada.

El 27 de mayo de 2011, los investigadores hallaron la primera pista. Misteriosamente los teléfonos de la Tesorería dejaban de funcionar por largas horas. Nadie se había percatado de la gravedad de este hecho; sin embargo, esa era una pieza fundamental para el caso.

Mientras la Fiscalía trabajaba en su captura, la banda organizaba otro gran robo. En esa ocasión la víctima era la Gobernación de Amazonas a quien hurtaron 224 millones de pesos.

No obstante, cometieron nuevamente un error en la confirmación telefónica de una segunda transacción y solo lograron una transferencia de dinero. Se salvaron 334 millones de pesos.

Su último hurto con éxito se cumplió un mes después al Instituto de Salud de Bucaramanga (Isabu), por un monto de 485 millones 665 mil pesos. Aquí ocurrió lo mismo que las veces anteriores. La primera operación se concretó, pero la segunda, por 265 millones de pesos, no se alcanzó a efectuar.

# La investigación

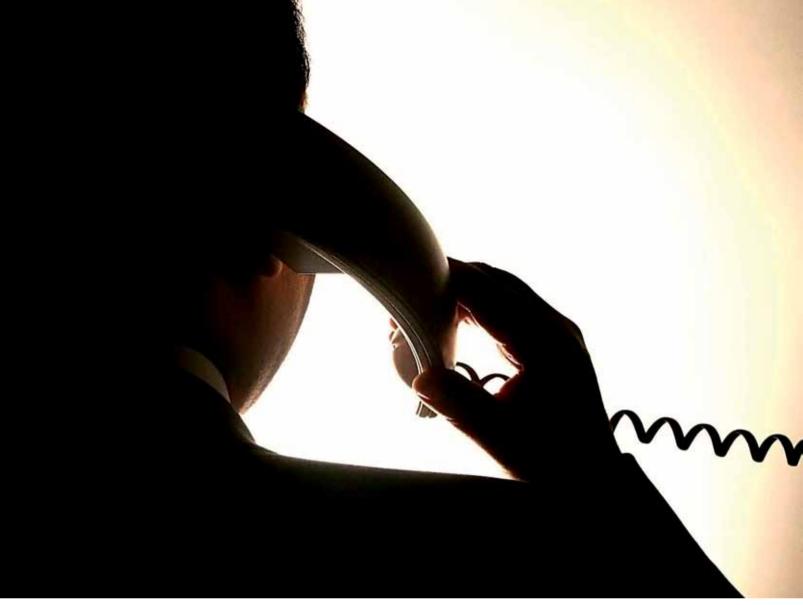
La característica principal de esta banda y su forma de actuar estaba dada por la interceptación de las líneas telefónicas de las entidades afectadas con el hurto.

Entre sus miembros había un funcionario de la empresa de teléfonos de Bucaramanga, quien era el encargado de interceptar las líneas y desviar las llamadas de los bancos para confirmar las transacciones hacia una casa alquilada por la organización delincuencial, en donde contestaban y se hacían pasar como funcionarios de la empresa que sería hurtada.

Para no despertar sospechas, conocían los nombres de los empleados e imitaban su acento, de forma que cuando llamaran del banco a confirmar la transacción no se percataran de que algo estuviera mal.

Tras un arduo trabajo técnico, se determinó que las casas que habían sido arrendadas para cometer sus delitos siempre quedaban en cercanías de las entidades que fueron víctimas, teniendo en cuenta que las líneas telefónicas tienen zonificación.

Asimismo, se establecieron las cuentas a las que fueron girados los dineros hurtados a la Alcaldía, que terminaron en manos de



>> La interceptación de las líneas telefónicas de las entidades afectadas era la principal estrategia de la banda.

personas jurídicas y naturales. Era tal la confianza de la banda que nunca se preocupó por retirar el dinero del banco. De esta manera fueron hallados los nombres de los integrantes de la organización, quienes resultaron expertos en dar apariencia de legalidad a sus ilícitos.

Es así como se empezó a hacer seguimiento a las personas implicadas. El 5 de junio pasado, la Fiscalía, con el apoyo de la Policía Nacional, realizó un operativo simultáneo en Barranquilla, Bucaramanga, Ibagué, Medellín y Santa Marta para capturar a los integrantes de Los Ejecutivos, que hoy permanecen detenidos.

"El objetivo era que el día del operativo se lograra capturar a todos y que no tuvieran tiempo para comunicarse entre sí porque corríamos el riesgo de perder su pista; por eso, empleamos todos los medios para lograr una operación exitosa, que terminó en el desmantelamiento de una banda altamente peligrosa".

"Cuando los capturamos, algunos de ellos conocían que estábamos detrás por lo que ya habían presentado denuncias sobre la recepción de dinero extra en sus cuentas y que no sabían su procedencia, queriendo hacerse los inocentes; sin embargo, la investigación fue tan bien hecha que tenemos pruebas técnicas incontrovertibles, lo que hizo que cuatro de ellos desde el principio se allanaran a cargos", así lo aseguró la fiscal especializada Gilma Stella Carrillo.

## Los condenados

Cuatro de los integrantes de la banda aceptaron los cargos imputados por la Fiscalía por los delitos de hurto y tentativa de hurto, concierto para delinquir, enriquecimiento ilícito y falsedad en documento público, quienes obtuvieron condena del Juez Primero Especializado de Bucaramanga el pasado 14 de junio.

- >> Álvaro Corzo, exalcalde del municipio de San Vicente de Chucurí y exsecretario de Gobierno del municipio de Los Santos (Santander), fue condenado a 18 años y 6 meses de prisión y al pago de mil 842 millones de pesos. Era quien financiaba el desplazamiento y logística de algunos de los integrantes de Los Ejecutivos. Así mismo, ubicaba la información útil para el cumplimiento de los objetivos que se trazaba la empresa criminal.
- >> Estívenson Gamboa Díaz, alias El Gato. Condenado a 18 años y 6 meses de prisión y al pago de mil 842 millones de pesos. Se encargaba de la logística de la organización y de ubicar las residencias para el desvío físico de las líneas telefónicas.
- >> Falquen Román Niño. Condenado a 17 años y 6 meses y al pago de mil 842 millones de pesos. Sustrajo información de Isabu y Transoriente para realizar los ilícitos.

>> Juan Carlos Agudelo Cuervo. Condenado a 15 años de prisión y al pago de mil 842 millones de pesos. En la investigación se logró determinar que recibió parte del dinero hurtado a la Alcaldía de Bucaramanga en la cuenta de su empresa.

Por aceptar cargos estas personas recibieron el 45% de la rebaja de su pena original, que en promedio superaba los 30 años.

# Los que no aceptan cargos

Otros integrantes de la banda no aceptaron los cargos imputados por la Fiscalía. Ellos son Eduardo Barrios Valencia, Armando José Villalba Reyes, Yandira Alicia Codina Urango, Saúl Rueda Gutiérrez, Henry Fernando Martínez Caballero, Susana del Socorro Arbesu Murgas, Laureano Blanquicett Verdugo, Claudia Patricia Lopera Zapata, Elisa Coneo García, Yasmine Seje Castro, Jesús Antonio Figueroa Sarmiento, Hernán Antonio Rocha Ulloque, Harvis Francisco Sánchez Trujillo y Humberto Sossa Restrepo.

Estas personas se encuentran recluidas desde junio de 2012 en cárceles en Bucaramanga, Barranquilla y Santa Marta a la espera del juicio.

#### El proceso en cifras

Fecha	Entidad afectada	Valor
20 de mayo de 2011	Tesorería de la Alcaldía de Bucaramanga \$1.189.330.000	
22 de agosto de 2011	Gobernación del Amazonas	\$224.000.000
22 de septiembre de 2011	Isabu	\$485.665.320

>> Fuente: Dirección Seccional de Fiscalías Bucaramanga (Santander).

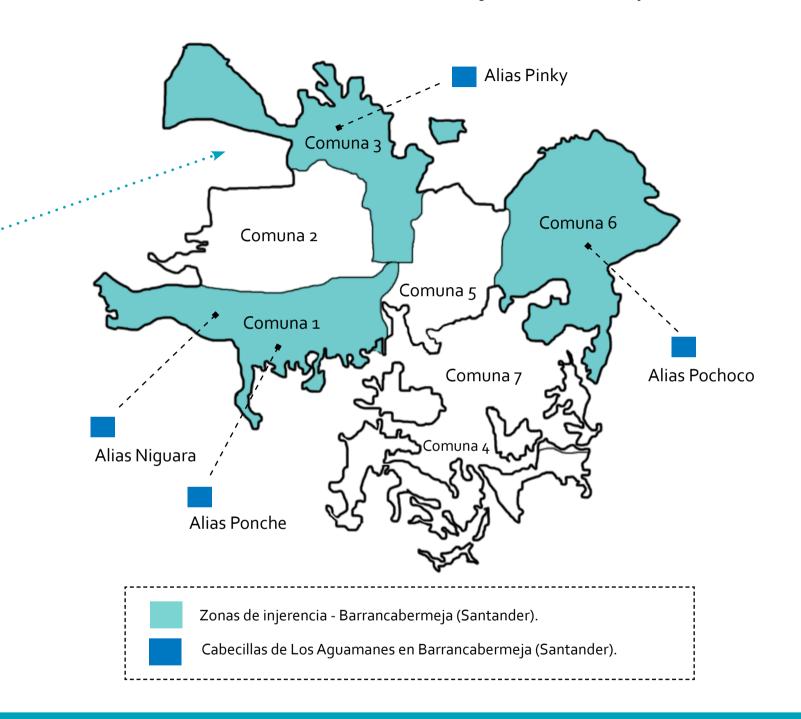
#### **Hurtos tentados**

Fecha	Entidad afectada	Valor	
27 de mayo de 2011	Tesorería de la Alcaldía de Bucaramanga	\$830.081.335	
22 de agosto de 2011	Gobernación del Amazonas	\$334.874.675	
30 de agosto de 2011	Empresa Transoriente	\$299.339.295	
22 de septiembre de 2011	septiembre de 2011 Isabu		
28 de noviembre de 2011	Capruis	\$179.935.645	•••••

>> Fuente: Dirección Seccional de Fiscalías Bucaramanga (Santander).



>> Georreferenciación de zonas de injerencia de Los Aguamanes. Barrancabermeja (Santander).



La banda estaría involucrada en una serie de homicidios selectivos, extorsiones a empresas contratistas de Ecopetrol, amenazas, desplazamiento forzado, tráfico de estupefacientes, entre otros hechos efectuados en las comunas de Barrancabermeja (Santander).

En las riberas del río Magdalena preparan su equipo. Mangueras, válvulas, pimpinas, vikingos (bolsas de nylon de fabricación artesanal con capacidad hasta de 5.000 galones) que serán instalados en los poliductos y oleoductos de Ecopetrol en zonas rurales y urbanas de Barrancabermeja, Puerto Wilches (Santander) y Yondó (Antioquia).

Con estas herramientas extraen de forma ilegal el hidrocarburo y llenan los vikingos para que posteriormente cada uno de ellos carque en su espalda varios galones y se lancen al río Magdalena para cruzar nadando sin ser descubiertos.

Esta es una de las modalidades de hurto de hidrocarburos que utiliza la organización criminal autodenominada Los Aquamanes, que delinque en Santander. De ahí es donde proviene su nombre.

También, usan extensiones de manquera que conducen el combustible a camiones piratas tipo cisterna donde lo almacenan y transportan para ser comercializado en los barrios nororientales de Barrancabermeja y el sur del país. Galán - Bucaramanga, Centro - Galán y Vasconia - Galán, entre otras, son las líneas de transporte de combustible elegidas por la banda para cometer el ilícito.

Pero el apoderamiento ilegal de combustible no es su único actuar delictivo. De acuerdo con la investigación adelantada por la Unidad Nacional contra las Bandas

Emergentes (Bacrim) de la Fiscalía General de la Nación, además de labores de inteligencia e interceptaciones telefónicas, a mediados de 2011 se estableció que Los Aguamanes estarían involucrados en una serie de homicidios selectivos, extorsiones a empresas contratistas de Ecopetrol, amenazas, desplazamiento forzado, tráfico de estupefacientes, entre otros hechos ocurridos en las comunas de Barrancabermeja (Santander).

Esta organización delincuencial tiene como principal centro de operaciones la Comuna 6, donde alias Pochoco comanda toda la actividad delictiva. También tienen presencia en la Comuna 3, al mando de alias Pinky, y en la Comuna 1, dirigida por alias Niguara. Juntos controlan los recursos y territorios estratégicos.

De acuerdo con la investigación adelantada por la Fiscalía, Los Aguamanes también tienen nexos con las Farc en Barrancabermeja, a quienes les compran base de coca y ayudan a transportar insumos químicos para el procesamiento de alcaloides hasta zona rural de Yondó (Antioquia).

Iqualmente, se evidencian relaciones con Los Rastrojos para el tráfico de estupefacientes y posterior distribución en Barrancabermeja y ciudades cercanas. También, se pudo establecer la alianza con Los Urabeños, con quienes realizan la extracción ilegal de combustible de los poliductos de Eco-





petrol que atraviesan el Magdalena Medio.

# El Golpe

A partir de la investigación adelantada, el 29 de marzo de 2012, unidades de la Armada Nacional efectuaron la captura en Barrancabermeja de Ricardo Robles, alias Aguaman, máximo cabecilla de la organización criminal.

Tan solo dos meses después, el 26 de mayo de 2012, el capturado fue alias Miguel Arenilla, quien había asumido el mando después de la aprehensión de Aguaman.

Tras un año y medio de investigación y producto de interceptaciones, búsquedas selectivas en bases de

datos, e información suministrada por la ciudadanía de los barrios nororientales de Barrancabermeja, el 6 de junio de 2013 la Fiscalía 65 Especializada de la Unidad Nacional contra las Bandas Emergentes de Barrancabermeja expidió 19 órdenes de diligencias de allanamiento y registro a inmuebles ubicados en los barrios El Kennedy, 9 de abril, Brisas de Barranca, Cincuentenario, entre otros.

Un día después, servidores del CTI Bogotá, miembros de la Seccional de Inteligencia Policial (Sipol), Grupo de Hidrocarburos (Gohes), Seccional de Investigación Criminal (Sijin), Grupo Antisecuestro y Extorsión y Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía Nacional llevaron a cabo la

Operación Fortaleza, que permitió la captura de 19 de los 26 integrantes de esta banda criminal.

En esta diligencia fue aprehendido Luis Alberto Herrera Carranza, alias Pochoco, quien para ese momento era considerado como la cabeza principal de la banda. Bajo su dominio se encontraban múltiples actividades del narcotráfico como los cultivos, preparación, elaboración y distribución de los alucinógenos.

Asimismo, fueron detenidos Albert Soto Serrano, alias Ponche, cabecilla militar, y Édison Ferney Morales González, alias Niguara, cabecilla de la Comuna 1.

A esa lista también se sumaron dos expatrulleros y un exsubintendente de la Policía Nacional en el Magdalena Medio, quienes fueron destituidos meses antes por investigaciones en la institución.

De esta manera, el Juzgado Segundo Penal Municipal de Bucaramanga,
con función de control de
garantías, acogió los argumentos presentados por la
Fiscalía e impuso medida
de aseguramiento en centro penitenciario en contra
de las 19 personas capturadas, dentro de las que se
encuentran 6 mujeres.

Esta operación se consolidó como un duro golpe al hurto de hidrocarburos, narcotráfico, homicidios y extorsiones, entre otros delitos de alto impacto para el departamento de Santander.





>> El tráfico de estupefacientes es otra de las actividades ilícitas de Los Aguamanes.

#### **Elementos materiales probatorios**

Interceptaciones
27 abonados celulares
99.083 registros de llamadas
63.987 audios
Aprox. 869 horas de conversaciones
Búsqueda selectivas en base de datos
130 abonados celulares
66 personas con celulares registrados
16 empresas de encomiendas y giros
69 personas que enviaron o recibieron encomiendas y giros
10 entidades bancarias
68 personas que realizaron transacciones
1 cuenta bancaria

>> Fuente: Unidad Nacional contra las Bandas Emergentes. Barrancabermeja (Santander).

#### **Incautaciones**

Pistolas 9 mm
Escopetas Moswell calibre 16
Municiones de diferentes calibres
Celulares
Radios de telecomunicación
Autopartes
Un automotor tipo taxi
Motocicletas
117 tubos de cocaína

>> Elementos incautados en diligencias de allanamiento y registro: Unidad Nacional contra las Bandas Emergentes. Barrancabermeja (Santander).

30



>> Armas y municiones hacen parte del material incautado en la operación Fortaleza.

#### **Delitos imputados**

Concierto para delinquir cuando sea para cometer delitos de desaparición forzada de personas, desplazamiento forzado, homicidio, tráfico de estupefacientes o sustancias sicotrópicas, secuestro extorsivo

Homicidio

Homicidio en el grado de tentativa

Lesiones

Hurto calificado y agravado en las modalidades de fleteo, residencia, vehículos, personas

Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones

Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las Fuerzas Armadas o explosivos

Conservación o financiación de plantaciones

Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

Tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos

Utilización ilegal de uniformes e insignias

**Amenazas** 

Tráfico de moneda falsificada

Desplazamiento forzado

Cohecho por dar u ofrecer

Apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan

Daño en bien ajeno

Falsedad personal

Uso de menores de edad la comisión de delitos

Receptación

>> Fuente: Unidad Nacional contra las Bandas Emergentes. Barrancabermeja (Santander).

# ARRANCA LA PRIORIZACIÓN EN SUSTICIA Y PAZ

Dieciséis cabecillas de los principales grupos delictivos del país hacen parte del proceso de priorización iniciado por la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

\*Oficina de Divulgación y Prensa / Fiscalía General de la Nació

Dora Barreto Gómez\*

>> Seminario Plan Estratégico de Priorización, Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz. Medellín (Antioquia) 17 al 19 de abril de 2013.

Con el fin de aumentar la eficacia en la justicia, el Fiscal General, Eduardo Montealegre Lynett, en la Directiva ooo1 del 4 de octubre de 2012, adoptó criterios de priorización de situaciones y casos, y creó un nuevo sistema de investigación penal en la Fiscalía General de la Nación.

Bajo esta premisa y con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Acto Legislativo oo1 del 31 de julio de 2012, la Directiva oo1 del 4 octubre de 2012, expedida por el Fiscal General y la Ley 1592 del 3 de diciembre de 2012 (modificatoria de la Ley 975 de 2005), la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz diseñó un plan de acción para 2013 para los casos objeto de priorización.

Con ello se pretende construir patrones de ma-

crocriminalidad y macrovictimización respecto de investigaciones en el marco de Justicia Transicional de 16 postulados con calidad de miembros representantes de los grupos armados organizados al margen de la ley y máximos responsables de los crímenes de sistemas representados en delitos de lesa humanidad, de guerra, y contra el DIH. Lo anterior, con el fin de lograr sentencias macro como resultado de la investigación contextualizada del actuar de los aparatos organizados de poder, garantizando a las víctimas sus derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición.

A continuación se presentan los 16 postulados priorizados por la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz:

#### Máximos responsables priorizados

Nombre	Bloque
Salvatore Mancuso Gómez, alias Mono Mancuso, Santander Lozada o Triple Cero	Bloques Córdoba, Norte y Catatumbo
Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40	Bloque Norte de las ACCU
Rodrigo Pérez Alzate, alias Julián Bolívar	Bloque Central Bolívar
Luis Eduardo Cifuentes Galindo, alias El Águila	Bloque Cundinamarca
Ramiro Vanoy Murillo, alias Cuco Vanoy, Marcos o El Patrón	Bloque Mineros
Arnubio Triana Mahecha, alias Botalón	Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá
Ramón María Isaza Arango, alias El Viejo o Munra	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
Hebert Veloza García, alias HH o Carepollo	Bloques Bananero y Calima
Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, El Ñato o Patepalo	Cacique Nutibara, Héroes de Granada y Héroes de Tolová
Miguel Ángel Melchor Mejía Múnera, alias El Mellizo o Pablo Arauca	Bloque Vencedores de Arauca
Edwar Cobos Téllez, alias Diego Vecino	Bloque Héroes de los Montes de María
Hernán Giraldo Serna, alias El Patrón o Taladro	Bloque Resistencia Tayrona
Freddy Rendón Herrera, alias El Alemán	Bloque Elmer Cárdenas
Elda Neyis Mosquera García, alias Karina	Bloque Noroccidental de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC
Ely Mejía Mendoza, alias Martín Sombra	Bloque Oriental de las FARC
Olimpo de Jesús Sanchez Caro, alias Cristóbal	Ejército Revolucionario Guevarista, ERG

>> Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

Con la estrategia de priorización, las metas van encaminadas a la producción de sentencias judiciales de los considerados máximos responsables de las AUC, cuyos procesos se encuentran en etapa de formulación de cargos y solicitud de sentencias. También se atenderán las acciones referentes al desarrollo de las investigaciones relacionadas con los grupos de subversión FARC-EP, ELN, EPL, ERP y ERG, así como de los procesos en etapa de recolección y formulación de imputación de los postulados considerados máximos responsables.





"Los sindicatos son aliados estratégicos de las empresas. Es así como deben ser percibidos y como deben ejercer su función": Rafael Pardo, Ministro de Trabajo.

Los sindicatos como organizaciones defensoras y promotoras de los intereses laborales, sociales y profesionales de sus afiliados juegan un papel estructural en nuestra sociedad y en nuestro orden económico al actuar como mediadores entre los empleadores y la fuerza laboral. De allí los ingentes esfuerzos del Estado para promover en todo el país y en los diferentes sectores, el derecho a la asociación sindical y su ejercicio responsable, evitando con ello conflictos laborales que en muchas ocasiones conllevan problemas sociales de grandes proporciones.

En efecto, ha sido notorio el trabajo en este campo del Ministerio de Trabajo que bajo el lema "Sindicalismo: una palabra que debemos volver a aprender", ha desarrollado una campaña que busca la renovación y afirmamiento del derecho fundamental a la asociación sindical y la promoción del ejercicio de los derechos sindicales responsablemente contribuyendo de esta manera a la competitividad de los sectores público y privado y al diálogo social.

En palabras de Rafael Pardo, Ministro de Trabajo: "Los sindicatos son

aliados estratégicos de las empresas. Es así como deben ser percibidos y como deben ejercer su función. Eso es lo que buscamos con esta campaña y es algo en lo que hemos avanzado en este Gobierno a través de la Comisión Nacional y las Subcomisiones Departamentales de Concertación de políticas Salariales y Laborales".

Sin embargo, las decididas acciones del Estado y de la Fiscalía General para promover y proteger el derecho de asociación junto con las actividades propias de su desarrollo tienen un deber correlativo por parte de los sindicatos. El ejercicio autónomo y libre de las actividades del sindicalismo conllevan la responsabilidad por parte de quienes lo ejercen, de observar en todo momento la Constitución y la ley, lo cual cobra aún más fuerza en el sector público y particularmente en las entidades que brindan servicios esenciales como es el caso de la Fiscalía General de la Nación.

Las posiciones de las organizaciones sindicales del Estado, representadas en sus propuestas, actuaciones y reclamos, deben estar orientadas a la consolidación de mejores condiciones laborales de sus asociados obedeciendo a su naturaleza y fin principal; sin embargo, no se puede olvidar que la razón de ser de la función pública es el servicio a la sociedad, lo cual impone una necesidad aún mayor en cuanto a la razonabilidad y proporcionalidad de sus planteamientos.

Es claro entonces que para el ejercicio del sindicalismo responsable es necesario el pleno respeto y protección de las garantías constitucionales y libertades, pero dentro de los límites que establece nuestro Estado de Derecho y siendo conscientes del carácter esencial del servicio que presta la institución.

En este contexto, la Fiscalía General de la Nación ha iniciado una nueva etapa en las relaciones con sus organizaciones sindicales, dentro de las cuales se encuentran, entre otros, UNI-SERCTI, SINTRAFISGENE-RAL, SINTRACTI y ASONAL JUDICIAL, marcada por una comunicación respetuosa y fluida a través de espacios que facilitan la búsqueda de soluciones a las situaciones que puedan convertirse en eventuales conflictos laborales. En este nuevo escenario, la Secretaría General

ha participado activamente actuando como interlocutor directo ante los sindicatos de la institución e incluso interviniendo, a petición de las autoridades competentes, como facilitador en conflictos laborales que se han suscitado en entidades como el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Teniendo al diálogo como mejor aliado para atender ex-ante las reclamaciones de las organizaciones sindicales, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1092 de 2012, que establece el marco normativo para tramitar las diferencias laborales y salariales por vías pacíficas y respetuosas, en el sector público.

Según lo establecido en dicha norma, el pasado 3 de mayo de 2013 culminó exitosamente la negociación entre la Fiscalía y el sindicato SINTRAFISGENERAL. Esta es la primera vez que se adelanta este procedimiento en la institución, el cual concluyó con resultados satisfactorios para las partes.

Los acuerdos que fueron suscritos en el acta final de la negociación y que impactarán positivamente las condiciones de empleo fueron plasmados en la Resolución o-2010 de 2013 "Por la cual se dictan disposiciones tendientes al cumplimiento de los acuerdos logrados en el marco de la negociación realizada en virtud del Decreto 1092 de 2012", emitida por el Fiscal General.

Dentro de los mencionados acuerdos, se destaca lo relacionado con la reglamentación de los permisos remunerados que no deben tener restricciones distintas a las necesidades del servicio estudiadas en cada caso particular, la socialización entre los servidores de los convenios suscritos por la Fiscalía General de la Nación con entidades educativas, financieras, cajas de compensación y de servicios de salud y la directriz sobre el traslado de servidores por necesidades del servicio, el cual debe sustentarse debidamente por las dependencias involucradas, temas que fueron abordados y desarrollados por la Secretaría General mediante las Circulares 014, 015 y 016 de 2013.

Por último se permitió a SINTRAFISGENERAL la utilización de un espacio físico para su funcionamiento en la seccional de Montería y el uso de un espacio en Fiscalnet.

Nos encontramos en el inicio de una nueva etapa de las relaciones entre la Fiscalía General y sus organizaciones sindicales, en la cual emerge el sindicalismo responsable como piedra angular en la consolidación de relaciones laborales armónicas que permitirán generar sinergias que redunden en el bienestar del trabajador y en una óptima prestación del servicio a cargo de la entidad.

>> El diálogo y la búsqueda de acuerdos son herramientas clave para lograr resultados satisfactorios entre las partes.







Celebración en la Fiscalía

# HOMENAJE A LOS INVESTIGADORES DEL CT

Desde 2009, la Fiscalía General de la Nación instituyó el reconocimiento a la labor de Policía Judicial del CTI. Con una serie de actividades la entidad exaltó el trabajo de sus investigadores.

"No son héroes los desesperados, sino los que en plena serenidad y juicio prosiguen un camino trazado y avanzan, sin que se precipite su pulso ni se enardezca su sangre..."

Qué mejor frase de E.W Stevens para rendir un homenaje a los cerca de 7.000 investigadores que han dedicado su vida a servir, buscar la verdad y luchar contra la criminalidad.

La actitud valerosa de estos hombres y mujeres que conforman el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) refleja la vocación y el compromiso con la misión de generar confianza y seguridad jurídica en la sociedad.

A lo largo del tiempo, el trabajo de nuestros investigadores se ha ido incrementando y a su vez se han especializado en un cuerpo técnico, científico y operativo encargado de recaudar evidencias y materiales de prueba para determinar responsabilidades en casos de violaciones de derechos humanos.

El ejercicio de las funciones de los servidores del CTI se ha profesionalizado día a día con cursos de capacitación que lidera la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias

Forenses y en programas de formación en el exterior.

Por todo lo anterior, la entidad, a través de la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación, rindió un homenaje a sus investigadores durante un evento de integración, que contó con la participación del Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo Torres y la Directora Nacional del CTI, Maritza Escobar Baquero.

Perdomo Torres saludó a los servidores de la Policía Judicial del Nivel Central y de las seccionales Bogotá y Cundinamarca donde mencionó que los atributos que deben caracterizar a los investigadores son la suspicacia, la curiosidad, la observación, la buena memoria, imparcialidad, la paciencia, el interés por obtener logros, el dinamismo y la mística, pero sobre todo, la ética que se necesita para desarrollar un trabajo de criminalística.

Así mismo, indicó que del desempeño de los investiga-

dores se deriva el éxito de los resultados que demandan los procesos penales y por ende, la reputación de la entidad.

En el evento de celebración también se presentaron los dos mejores trabajos que se postularon este año.

El primer caso que se expuso fue "La bendición de una falsa herencia" a cargo del funcionario de la Seccional Bucaramanga, Ariosto Ramírez Martínez. Esta investigación permitió desmantelar una red de estafadores que alcanzó un número aproximado de seis millones de víctimas y una cifra de dinero captado que superó los 25 mil millones de pesos.

El segundo, denominado "Operación Libertad" del investigador Cristian Ortiz Murcia de la Sección de Investigaciones del Nivel Central, culminó con la desarticulación de un grupo organizado de delincuencia común responsable del secuestro y homicidio de un joven estudiante de ingeniería industrial.

Durante la celebración los servidores compartieron un almuerzo y se divirtieron con un show humorístico y una presentación musical.

El Día del Investigador también se extendió a las diferentes seccionales, donde se dieron muestras de gratitud y reconocimiento a los homenajeados.

En esta época de cambios, los investigadores de la Fiscalía General de la Nación son pieza clave para enfrentar los nuevos retos que se deben asumir con entusiasmo y profesionalismo para seguir cumpliendo una importante tarea para el país.

Fortalecer las competencias de los integrantes del Cuerpo Técnico de Investigación, así como armonizar las habilidades de liderazgo son los compromisos de la actual administración para hacer de la Fiscalía una entidad estratégica al servicio del Estado.

### Premios a la excelencia

	. <del>.</del>		
Premios	Ganadores		
Becas para estudiar en el exterior	Ariosto Ramírez Martínez y Cristian Ortiz Murcia		
Tabletas digitales donadas por la Embajada de Gran Bretaña	28 investigadores de seccionales y Nivel Central		
Diplomado en Técnicas de Entrevista Universidad Católica	20 investigadores del Nivel Central		
Bonos K Tronix	Yakeline Cárdenas y Carlos Édgar Lasso Pardo - VI Concurso Mejor Investigación Criminal del año 2013 de la Policía Nacional		
Relojes y navajas	8 investigadores del Nivel Central		







3. Entrega de premio a la investigadora Adriana Helena Torres Palacios, del CTI Guaduas, Seccional Cundinamarca.











La captura de Germán Antonio Londoño, alias Rayitas, uno de los cabecillas de la banda Cordillera, a quien la justicia de España reclamaba, ha sido una de las detenciones más importantes en la vida profesional de Jaime García Correa.

Un compañero suyo sugirió una vigilancia a la vivienda de alias Rayitas desde las primeras horas del día. Jaime Alejandro encontró la fachada perfecta al emplearse en un minimercado ubicado al frente de la residencia del delincuente. Incluso, alcanzó a entrar a la casa del mismo para entregar un pedido a domicilio.

Durante el día no pasó nada relevante y la tienda fue cerrada. Por esto, cambió su lugar de vigilancia. El Mono subió a la copa de un árbol hasta las 11:00 de la noche, momento en el cual el delincuente llegó. Dos horas después, el esfuerzo de un día de labores de trabajo se vio reflejado con la captura del extraditable mediante una diligencia de allanamiento y registro.

Jaime García Correa es investigador del CTI. Sus amigos le dicen El Mono, por sus ojos verdes y cabellera rubia. Su trabajo como investigador le llegó casi de cambalache. Como abogado especializado en derecho constitucional, ingresó a la Fiscalía en 2003 como asistente de fiscal. Sin embargo, su sueño siempre fue ser investigador y por eso aceptó gustoso cuando le propusieron el ingreso al CTI en enero de 2005.

Cuenta que su vinculación al grupo de capturas se produjo por cosas del destino. Primero fue rechazado en la Sección de Análisis Criminal y lo enviaron a integrar el equipo encargado de hacer efectivas las órdenes de captura.

Diez años en la Fiscalía hacen que su memoria divaque por los tiempos y la nostalgia acuda cuando recuerda su primera captura. "Fue en un local de un centro comercial, por lavado de activos. Yo no sabía manejar bases de datos, no tenía experiencia, ni la malicia que se requiere. Me fui para la dirección que decía en la orden, pregunté a una mujer por la persona requerida y me dijo que era ella. Me puse muy contento y la capturé en cuatro minutos. En ese momento pensé que era muy fácil hacer capturas. Y aunque

a mi detenida la encontré fácil, luego comprobé que en el 99% de los casos las direcciones escritas en las órdenes no corresponden al sitio de residencia de la persona que se busca".

García Correa ha realizado 1.468 capturas efectivas en la zona del Eje Cafetero, en equipo o individualmente. Han sido seis años y un mes en los que se ha dedicado a aprehender a personas solicitadas por la justicia. Tiene un promedio de 21 capturas mensuales.

La más sencilla fue la de un vendedor de tinto al que paradójicamente buscando hacía dos meses v se le acercó a ofrecerle sus productos. Al verlo de frente, lo reconoció, conversó con él, disfrutó de un buen tinto y luego le notificó la orden de captura que tenía en su contra; posteriormente lo condujo ante las autoridades.

Pero esto también le ha dejado grandes satisfacciones personales en las que ha podido ayudar a la gente. En junio pasado le obseguió una silla de ruedas a una anciana que estaba postrada en la cama y solo se podía mover con la ayuda de su nieto, quien fue detenido.

En otra ocasión debió capturar a un hombre de cuyo trabajo dependían diez personas, cinco de ellas menores de edad. Sin embargo, tuvo que detenerlo porque "tenemos que hacer cumplir la ley, dura es la ley pero es la ley".



Jaime Alejandro García ha sido distinguido con las medallas Santa Bárbara: patrona del arma de artillería y Héroes de Montezuma, entre otras.



>> Fausto, un perro dálmata de 11 años, es uno de los amores de Jaime Alejandro.

El Mono considera que la captura es un arte que requiere el dominio de varias destrezas, tener malicia, saber consultar bases de datos, analizar información, ganar la confianza de los demás y manejar adecuadamente las armas de fuego, entre otras.

Pero la habilidad mayor es la realización de una vigilancia óptima al objetivo y, si es posible, conocer su vida y formas de actuar. "La tendencia del colombiano es apoyar lo clandestino y lo fácil, por eso lo más seguro es que si uno se

presenta como funcionario del CTI de la Fiscalía y pregunta por una persona, se lo nieguen y luego le avisen para que se escape".

Aunque ha sido amenazado de muerte varias veces por algunos capturados, considera que su principal protección es la misericordia y el poder de Dios que lo acompañan en cada momento.

En una oportunidad, al hacer una captura en flagrancia, un hombre le disparó cinco veces a quemarropa y no le impactó ninguno de los proyectiles. Incluso, terminó protegiendo al capturado ya que la ciudadanía quería lincharlo y hacer justicia por su propia mano. "Me siento tranquilo y confío en no tener que usar nunca mi arma de dotación para defenderme".

Nunca se ha negado a hacer una captura y todas se las han declarado legales. Busca mantenerse siempre honesto, sincero y transparente en su actuar. Varios detenidos han intentado sobornarlo con ofertas que han oscilado entre los 100 mil pesos y los 740 mil dólares. Enfatiza que así le ofrezcan el cielo y la tierra lo que más le interesa es mantener un actuar limpio y honorable ante Dios, la sociedad y su familia.

Actualmente, luego de su divorcio, recibe el apoyo de su padre desde el exterior mientras vive con su madre, su hermana y una primita de seis años que lo recibe diariamente con un cariñoso abrazo y una sonrisa.





### Juegos de integración deportiva

Con el lema "Juego Limpio y confraternidad entre los participantes", la Seccional Bogotá llevó a cabo este o6 de julio la inauguración de los Juegos de Integración Deportiva, que tuvieron como invitado especial la Seccional Cundinamarca.

En este certamen participaron 15 equipos de fútbol ocho, 14 de futsal, cuatro de baloncesto mixto, cuatro de voleibol mixto, 25 de bolos y ocho equipos de tejo.

El pitazo inicial se dio frente a los 900 familiares y funcionarios que presenciaron el partido entre la selección de la Fiscalía Seccional Bogotá y el equipo Artistas Fútbol Club.



Inauguración Juegos de Integración deportiva Seccional Bogotá.

# 6 de julio de 2013

Julio



De izg. a der.: Juan Manuel Santos Calderón, Presidente de la República; Aníbal Gaviria, Alcalde de Medellín (Antioquia) y Jorge Fernando Perdomo Torres, Vicefiscal General de la Nación.

# 8 de julio de 2013

### Consejo de seguridad en Medellín (Antioquia)

Al término de un consejo de seguridad que presidió Juan Manuel Santos Calderón, el Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo Torres, ratificó en Medellín el compromiso de la Fiscalía para combatir las diferentes modalidades delictivas en la capital antioqueña.

Perdomo Torres señaló que la entidad adelanta un proceso de selección y nombramiento de 170 servidores en las seccionales de Mede-Ilín y Antioquia, y destacó el trabajo de los fiscales de unidades élites creadas para combatir el narcotráfico, los homicidios y la extorsión en esta zona del país.



Mery Patricia Conejo, Jefe Unidad de Fiscalías contra el Secuestro y la Extorsión, hace recomendaciones para evitar ser víctima del *paseo millonario*.

# 10 de julio de 2013

Fiscalía General de la Nación le responde a la ciudadanía sobre el *paseo millonario* 

Mery Patricia Conejo, jefe de la Unidad de Fiscalías contra el Secuestro y la Extorsión, y Jairo Alberto Legro, fiscal adscrito a esa Unidad le co ntaron a la ciudadanía cómo prevenir el paseo millonario.

Mediante una entrevista realizada a través del programa radial Contacto Directo, de Señal Radio Colombia, que se transmite de lunes a viernes de 2 a 4 p. m., los funcionarios hicieron algunas recomendaciones para no ser víctima de este delito.

Entre otras, se destacan: solicitar el servicio vía telefónica o mediante las nuevas herramientas tecnológicas que ofrecen mecanismos seguros de verificación de datos. Entregar información sobre el vehículo a algún conocido y constatar que se puedan abrir las puertas desde adentro.

Julio

Fiscalía recupera obra de arte colonial, patrimonio cultural de la Nación

La Unidad Nacional de Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones de la Fiscalía General de la Nación recuperó la obra de arte Arcángel San Gabriel - Fortitu Dei que hace parte de los bienes culturales de la Nación, hurtada en 2004 en la iglesia Santa Bárbara del municipio de Socorro (Santander).

Este resultado hace parte de la estrategia interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, la Policía Nacional y otras entidades gubernamentales para recuperar el patrimonio cultural y arqueológico que hacen parte de la identidad de los colombianos.



Entrega del lienzo Arcángel San Gabriel al sacerdote Óscar Pérez Tirado de la parroquia Santa Bárbara del Socorro (Santander). Bogotá, D. C.

15 de julio de 2013



Todos los lunes 7 p.m.



**Por Canal Institucional** 

Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52 - 01 Bogotá, D. C.
Teléfono 57 (1) 570 2000 / www.fiscalia.gov.co
@FiscaliaCol